



DIVISION GERENCIA DE RECURSOS

Comunicado 62 /2010

SE COMUNICA A TODAS LAS PERSONAS QUE PRESTAN SERVICIOS EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS (INDEPENDIENTEMENTE DEL REGIMEN DE CONTRATACION) QUE DEBERAN SOLICITAR ANTES DEL 5 DE DICIEMBRE, LAS LICENCIAS A USUFRUCTUAR EN EL EJERCICIO 2011.

LOS RESPECTIVOS JERARCAS ELABORARÁN UN PLAN DE LICENCIA DE SUS FUNCIONARIOS, QUE DEBERAN REMITIR ANTES DEL 15 DE DICIEMBRE AL DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS.

EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS EFECTUARA EL CONTROL DE RECIBO DE TODAS LAS SOLICITUDES Y EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE.

Montevideo, 23 de noviembre de 2010.

**CRA. BEATRIZ TECHERA
DIRECTORA
DIVISIÓN GERENCIA DE RECURSOS**